FEDERACION DEPORTIVA DE LA NATACION ASTURIANA

1. Cómo solicitar una LICENCIA NACIONAL (C.A.E.) en FEDERATIO

(Guía para deportistas y padres/madres)

Este manual explica cómo solicitar la «Cuota de Actividad Estatal (C.A.E.)», habitualmente llamada «licencia nacional», cuando el usuario ya dispone de acceso a FEDERATIO y gestiona su ficha o la de su hijo o hija.

La Cuota de Actividad Estatal (C.A.E.) complementa la licencia autonómica cuando se necesita habilitación estatal; no la sustituye. Nota sobre las imágenes: Las capturas que muestran 2025/2026 corresponden a la temporada anterior y se mantienen como referencia visual porque el procedimiento continúa siendo válido. Al tramitar deberá seleccionarse 2026/2027.

💡 **Antes de empezar: qué debes tener claro**

Antes de iniciar el proceso en FEDERATIO es importante entender que **la tramitación de licencias es un proceso compartido** entre tres partes: el deportista o su familia, el club y la federación.

- Como usuario (padre, madre o deportista), tu papel consiste en **solicitar la licencia correctamente**, revisar los datos personales y aceptar los consentimientos y formularios que exige el sistema.
- El **club** será quien revise y valide la solicitud,
- y finalmente la **RFEN** hará la comprobación final.

Por eso, si en algún momento el sistema no te deja avanzar, normalmente **no es un error**, sino que falta algún paso previo (vinculación, documentación, validación del club, etc.

2. Acceso a la plataforma FEDERATIO

Para comenzar, accede a la plataforma a través de la dirección oficial:

👉 https://intranet.rfen.es

Introduce el **correo electrónico y la contraseña** con los que te diste de alta. Si eres padre o madre, entrarás con tu propio usuario y desde ahí gestionarás la ficha del deportista menor.

Una vez dentro, accederás a la pantalla principal de FEDERATIO

3. Comprobación de la temporada activa

Este paso es muy importante y suele pasar desapercibido.

En la parte superior de la pantalla (normalmente a la izquierda) aparece indicada la **temporada activa**.

Debe comprobar que coincide con la temporada en la que desea tramitar la licencia: 2026/2027.

Si la temporada no es correcta, la licencia **no se tramitará bien**, aunque completes todos los pasos.

En ese caso:

- Pulsa sobre tu nombre de usuario (arriba a la derecha).
- Selecciona la opción **"Cambiar temporada"**.
- Elige la temporada correcta y confirma.

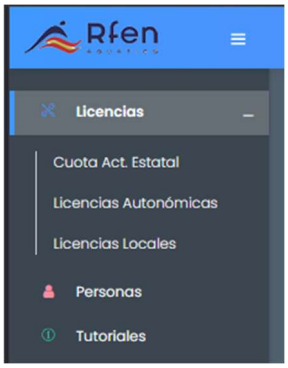


4. Acceso al apartado de Licencias

Una vez confirmada la temporada, dirígete al menú lateral izquierdo.

Desde ahí:

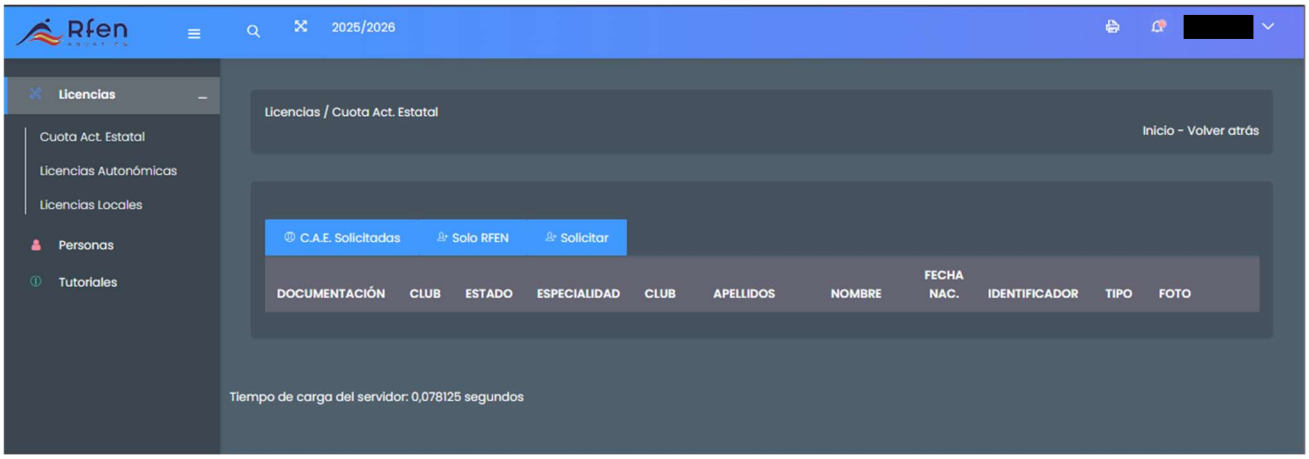
1. Haz clic en **"Licencias"**.
2. Accede al apartado de **Cuota Act. Estatal**.



Al acceder a esta pantalla de **Licencias / Cuota de Actividad Estatal**, el usuario se encuentra con tres pestañas claramente diferenciadas, situadas en la parte superior:

- **"C.A.E. solicitadas"** (botón de la izquierda): permite consultar las **licencias nacionales que ya han sido solicitadas**, así como comprobar su **estado de tramitación** (pendiente de validación, validada, etc.). Es el apartado al que se debe acudir para hacer seguimiento de una licencia ya enviada.
- **"Solo RFEN"** (botón central): es un apartado de **uso exclusivo de la RFEN**, por lo que los deportistas y familias **no deben utilizar esta opción**, ya que no interviene en el proceso habitual de solicitud de licencias nacionales.
- **"Solicitar"** (botón de la derecha): es la opción que debe utilizar el usuario cuando quiere **tramitar una nueva licencia nacional**. Desde aquí se inicia el proceso de solicitud de la Cuota de Actividad Estatal para el deportista seleccionado.

De este modo, siempre que se quiera **pedir una licencia nacional nueva**, se deberá pulsar el botón **"Solicitar"**, mientras que para **consultar licencias ya enviadas o revisar su estado**, se utilizará la pestaña **"C.A.E. solicitadas"**



5. Selección de la persona para solicitar la Licencia Nacional (Cuota de Actividad Estatal – C.A.E.)

Tras pulsar el botón **"Solicitar"** en la pantalla principal de *Licencias / Cuota de Actividad Estatal*, el sistema muestra un **listado de personas** que tienes vinculadas como administrador y para las que es posible tramitar la licencia nacional.

En este listado aparecerán, en filas independientes:

- Tu propio nombre, si eres deportista.
- El nombre de tus hijos o personas a tu cargo, si accedes como padre, madre o tutor.

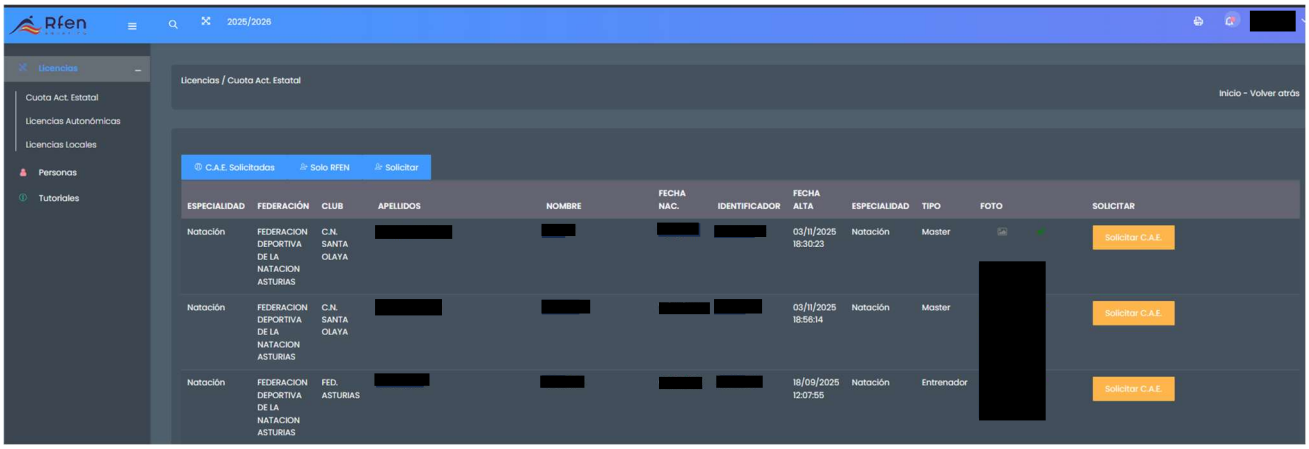
- Para cada persona se muestran datos como el club, especialidad, tipo de licencia (deportista, máster, entrenador, árbitro, etc.) y una columna específica para iniciar el trámite.

En la **última columna de la derecha**, denominada **"Solicitar"**, aparece el botón **"Solicitar C.A.E."**.

Este es el botón que debe pulsarse **junto al nombre de la persona correcta** para iniciar la tramitación de la **Cuota de Actividad Estatal (licencia nacional)**.

Es importante asegurarse de pulsar el botón correspondiente al deportista adecuado, ya que cada solicitud se realiza **de forma individual** y asociada a una única persona.

> ⚠ ***Si una persona no aparece en este listado**, significa que **no estás vinculado como administrador de su ficha** en FEDERATIO. En ese caso, no podrás iniciar la solicitud y deberás contactar con el club para que realice la vinculación correcta antes de continuar.*



6. Inicio de la solicitud de la Licencia Nacional (Cuota de Actividad Estatal – C.A.E.)

Una vez que has pulsado el botón **"Solicitar C.A.E."** junto al nombre del deportista, el sistema accede directamente al **formulario de tramitación de la Cuota de Actividad Estatal**, que corresponde a la **licencia nacional**.

En esta pantalla **no es necesario elegir el tipo de licencia ni el ámbito**, ya que el propio sistema entiende que la solicitud que se va a realizar es **exclusivamente de carácter nacional**. Es decir, al pulsar **"Solicitar C.A.E."**, FEDERATIO ya sabe que se está iniciando la tramitación de la **licencia nacional para esa persona concreta**.

Es importante tener en cuenta que:

- La Cuota de Actividad Estatal (C.A.E.), habitualmente llamada «licencia nacional», complementa la licencia autonómica cuando se necesita habilitación estatal.
- No sustituye ni elimina la licencia autonómica previamente tramitada.
- Ambas licencias pueden coexistir y son necesarias en función del tipo de competición.
- **Sin licencia nacional no es posible participar en competiciones de ámbito estatal**, como Campeonatos de España u otras pruebas organizadas por la RFEN.

A partir de este punto, el formulario que se muestra corresponde ya al proceso específico de la licencia nacional, en el que el usuario únicamente deberá revisar los datos, aceptar los formularios requeridos y completar la documentación solicitada.

7. Revisión de los datos personales

Antes de continuar, FEDERATIO mostrará los **datos personales del deportista**.

Este es un punto clave del proceso. Debes revisar con calma:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Documento de identidad
- Sexo
- Club al que pertenece

Si detectas algún error, **no continúes con la solicitud**.

Los datos personales **no deben corregirse durante la tramitación**, sino a través del club.

8. Aceptación de formularios y consentimientos

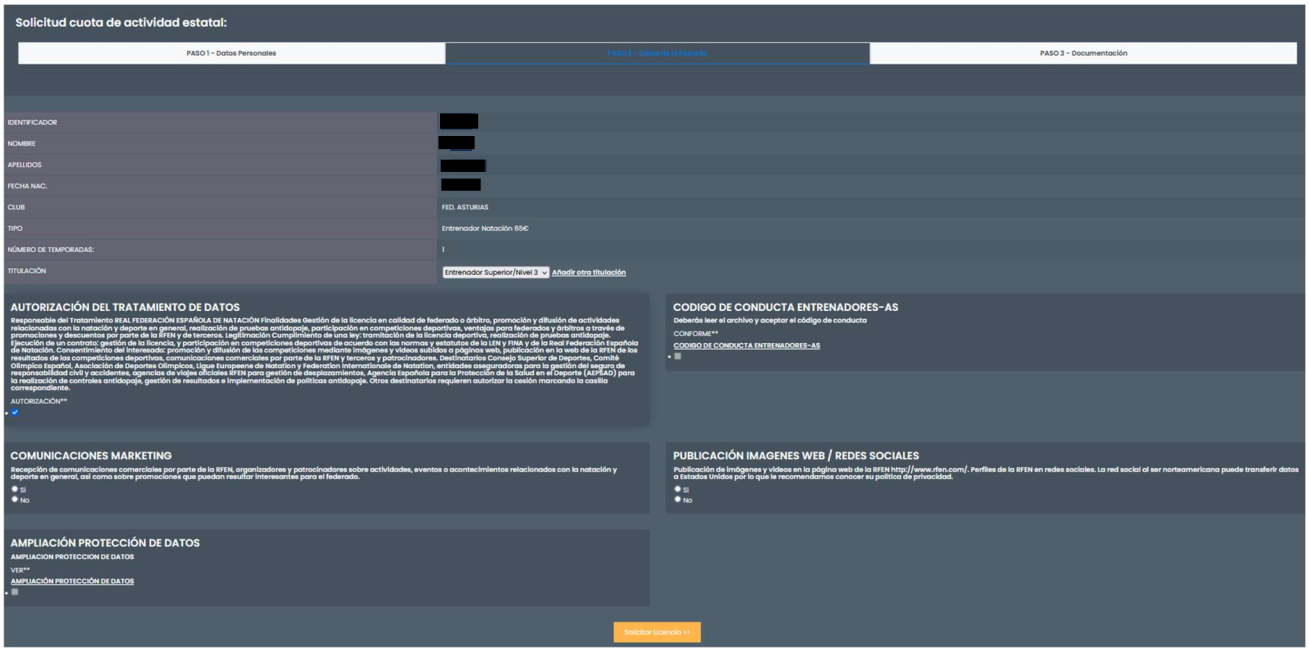
En los siguientes pasos, el sistema mostrará una serie de **formularios y consentimientos obligatorios**.

Estos suelen incluir:

- Protección de datos
- Normativa federativa
- Consentimientos relacionados con la licencia

Debes leerlos y **marcar todas las casillas de aceptación**.

Si alguna queda sin marcar, el sistema no permitirá avanzar.



9. Subida de documentación

Dependiendo del tipo de licencia y de la edad del deportista, FEDERATIO puede solicitar documentación adicional.

Si la documentación no se sube correctamente:

- La licencia quedará bloqueada.
- El club no podrá validarla.

10. Envío de la solicitud

Una vez completados todos los pasos, podrás **enviar la solicitud**.

En ese momento:

- La licencia pasará a estado **Pendiente de validación**.
- El proceso queda en manos del club y de la federación



Qué ocurre después de enviar la licencia

Tras el envío:

1. El **club** revisa la solicitud y la documentación.
2. Si todo es correcto, la valida.
3. La **RFEN** realiza la comprobación final.
4. La licencia pasa a estado **Validada / Activa**.

Este proceso no es inmediato y depende de que no haya errores ni documentación pendiente

11. Problemas habituales

Algunas situaciones frecuentes:

- No aparece la opción de licencia nacional → suele deberse a una vinculación incorrecta o a que el club no ha validado pasos previos.
- El sistema no deja avanzar → normalmente falta aceptar un formulario o subir un documento.
- El deportista no aparece → falta vinculación como administrador.

En estos casos, **el primer contacto siempre debe ser el club**.

Contacto con FDNA

Solo si el problema no se puede resolver a través del club, puedes contactar con:

📧 **secretariatecnica@fdna.es**

Indicando siempre nombre completo y DNI del deportista.

12. VÍDEO TUTORIAL CÓMO SE TRAMITA UNA LICENCIA

Para complementar esta guía, puede consultar el siguiente vídeo tutorial, que explica de forma práctica cómo se tramita una licencia nacional o Cuota de Actividad Estatal (C.A.E.) a través de FEDERATIO, desde la selección de la persona hasta la carga de documentos:

https://intranet.rfen.es/upload/A%C3%B1adirLicenciaNacional.mp4

Este recurso audiovisual le mostrará en tiempo real el proceso descrito en este paso, sirviendo como apoyo para una mejor comprensión. Se recomienda su visualización para reforzar lo aprendido en este manual.